ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 552292"SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE ESPECTROFOTÓMETROS Y JERINGAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 26.201,86€ (IVA incluido).

Lote 2: SERVICIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADA DE ESPECTROFOTÓMETROS Y JERINGAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA (LCCA), EN SUS UNIDADES TÉCNICAS DE HUELVA, PALMONES Y MOTRIL. CALIBRACIÓN DE JERINGAS: ASSISISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN, S.L.

En Córdoba , siendo las 14:00 horas del 06 de Marzo del 2025, Pablo Torres León en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 00 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 19 de marzo de 2025 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa ASSI SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN, S.L., debe aclarar conforme al artículo 95 de la LCSP lo siguiente:

- Tras haber consultado de oficio el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON), se constata que la vigencia del Plan de Igualdad de su empresa finalizó con fecha 31 de diciembre de 2024. Por consiguiente, se otorga un nuevo plazo de TRES (3) días naturales, a contar desde el siguiente al envío del requerimiento, para que aporte la nueva inscripción del Plan de Igualdad.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda solicitar aclaración al licitador de la cuestión planteada previamente, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:30 horas del día 06/03/2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PABLO TORRES LEON	19/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBWGJAQU6AREHRWBWQMM8WDMB	PÁG. 1/1